

Acuerdo: CT-04-04/2019

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2019
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Siendo las 17 horas con 30 minutos del día 26 de marzo del año 2019 en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California ubicada en Avenida Rómulo O´Farril #938, Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para llevar a cabo su Quinta Sesión Extraordinaria, previa convocatoria de fecha 25 de marzo de 2019, en términos de lo dispuesto en los artículos 12 fracción X, 13, 16, 17, 18 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con 8, 9, 10, 11, 12, 19 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Previo al desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité dio la bienvenida a los integrantes del Comité y solicitó a la Secretaria Técnica pasar lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes:

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE TITULAR

BLANCA ESTELA CAZARES SAUCEDO, INTEGRANTE SUPLENTE

VANESSA GEORGINA LÓPEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA TÉCNICA

En consecuencia y con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Secretaria Técnica certificó la existencia del quórum legal; acto seguido el Presidente declaró instalada la sesión, por lo que se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, para quedar en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del Orden del día y aprobación, en su caso.
3. Acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial, en consecuencia las versiones públicas correspondientes al dictamen número dos y la resolución número siete, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral los días 24 de febrero de 2016 y 14 de diciembre de 2017, respectivamente, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00246619.
4. Clausura de la Sesión.

Desahogados los puntos 1 y 2 del orden del día, se continuó con el punto 3 Acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial, en consecuencia las versiones públicas correspondientes al dictamen número dos y la resolución número siete, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral los días 24 de febrero de 2016 y 14 de diciembre de 2017, respectivamente, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00246619.

Para el desahogo de este punto el presidente le solicitó a la secretaria técnica diera una reseña del mismo y la lectura de los puntos del acuerdo, la secretaria técnica comentó que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia se generó la solicitud que le correspondió el número de folio 00246619, donde se solicita las versiones publicas correspondientes al dictamen número dos y la resolución número siete, aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral los días 24 de febrero de 2016 y 14 de diciembre de 2017, la cual fue turnada a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, quien remitió oficio el día 22 de marzo de 2019 a través del cual solicita la clasificación de información confidencialidad, anexando la propuesta de información confidencial y su debido acuerdo, fundamentando esta solicitud en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California, artículo 4, fracción VI en

donde se define el concepto de “Datos Personales” como “Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable”, *lo cual en este caso se considera el nombre y clave elector de la parte quejosa.*

La secretaria técnica procede a dar lectura al siguiente proyecto:

ACUERDO

PRIMERO. Se confirma el acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial, en consecuencia las versiones públicas correspondientes al dictamen número dos y a la resolución número siete, aprobados por el consejo general de este instituto los días 24 de febrero de 2016 y 14 de diciembre de 2017, requerido mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00246619.

SEGUNDO. Notifíquese el presente punto de acuerdo al Departamento de Administración para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral.

Finalizando la lectura del presente proyecto, se da cuenta al Presidente, el cual abrió una primera ronda de comentarios y sin existir comentario alguno, se aprueba con unanimidad de votos el punto número 3 relativo al Acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial, en consecuencia las versiones públicas correspondientes al dictamen número dos y la resolución número siete, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral los días 24 de febrero de 2016 y 14 de diciembre de 2017, respectivamente, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00246619. Acuerdo **CT-03-01/2019.**

Finalmente se continuó con el punto número 4 del orden del día, por lo que siendo las diecisiete horas con treinta y siete minutos del día veintiséis de marzo de

dos mil diecinueve, el Presidente del Comité, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y clausuró la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

(Rúbrica)

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ

PRESIDENTE

(Rúbrica)

VANESSA G. LÓPEZ SÁNCHEZ

SECRETARIA TÉCNICA